

INFORME AUDITORIA AL AREA DE FOMENTO DEPORTIVO

En desarrollo del cronograma de auditorías del presente año a continuación se extracta el informe de auditoría al área funcional de fomento deportivo, área que según la estructura organizacional de la entidad depende de la dirección de fomento y desarrollo deportivo, donde recae la coordinación de la labor misional de la entidad.

OBJETIVO

Efectuar seguimiento a la gestión que desarrolla el área de fomento deportivo en el control y otorgamiento de avales a las escuelas de formación deportiva (E.F.D.), el control y evaluación de los programas y proyectos, el seguimiento al cronograma de proyectos, el fomento al deporte asociado y la contribución de los escenarios y el parque automotor con el área funcional de fomento.

FUNCIONARIOS AUDITADOS

En Indeportes Boyacá según los procedimientos documentados los cargos que interactúan son: Oscar Augusto Suarez Gil, Director de fomento y desarrollo deportivo, los servidores públicos contratados como apoyo a la dirección de fomento, el coordinador del programa Supérate Intercolegiados, la coordinadora del observatorio deportivo, la coordinadora de escuelas de formación deportiva y los apoyos contratados para la gestión de escenarios y el parque automotor de la entidad.

TECNICAS DE AUDITORIAS

-Revisión documentos: Con los funcionarios auditados se revisó la documentación de los procesos misionales contenida en los procedimientos, formatos y otros documentos publicados en la red intranet en el link de los procesos misionales..

-Revisión de publicaciones en la página web: Se ingresó a la web de Indeportes Boyacá, menú de gestión e informes para revisar las publicaciones relacionadas con la labor de fomento

-Entrevista con los funcionarios: Se contactó a los funcionarios que interactúan en el proceso a fin de verificar las actividades previstas en cada uno de los procedimientos y de contrastarlo con lo que en la práctica se realiza.

DESARROLLO

Reunión de Apertura: El 23 de agosto a las 8:30 a.m. , en la oficina del Licenciado Oscar Suarez Gil y en compañía de Leidy Paola Abril, apoyo administrativo del área de fomento.

Gestión documental: Los procesos misionales tienen formatos documentados para evidenciar el desarrollo de actividades, los cuales no siempre se diligencian, por tanto hay dificultades para evidenciar lo que se hace, como permitir el uso de un escenario

deportivo o apoyar un grupo de deportistas con el transporte en un vehículo de la entidad, ya que muchas de las veces las autorizaciones u órdenes de desplazamiento o préstamo del escenario se expresan verbalmente, por tanto en algunos casos no hay evidencias que permitan corroborar lo que se hace.

Series documentales como actas, escuelas de formación deportiva, préstamo de escenarios no están ordenadas, ni organizadas de acuerdo a las tablas de retención documental.

Escuelas de Formación deportiva: Con la Licenciada Lorena Arévalo, actual coordinadora de escuelas de formación deportiva se revisó la gestión desarrollada en el presente año, teniendo como base los datos a 31 de diciembre de 2015, condensados en un archivo en Excel, según el cual se tenía registro de 148 E.F.D. de las cuales 76 contaban con aval deportivo vigente, las restantes 72 E.F.D. no lo habían renovado, de ese grupo de 72 durante el presente año 39 E.F.D. renovaron el aval deportivo y a 6 nuevas E.F.D. se les concedió aval deportivo, el procedimiento documentado en el proceso de desarrollo y control deportivo establece que debe presentarse la solicitud en los formatos documentados.

Se reitera la debilidad en relación al manejo de los documentos, toda vez que es una serie con valor histórico y con tiempo de retención en el archivo central de 18 años, junto al hecho que debe suministrarse la logística necesaria para el desarrollo de actividades como un sitio adecuado y con disponibilidad de muebles o estantes para acomodar los documentos.

Control y evaluación de los programas y Proyectos: Con la licenciada Carolina Tapasco, servidora de la entidad contratada por orden de prestación de servicios para la coordinación del observatorio deportivo, se revisó con corte a 30 de junio la información que consolida el observatorio, el que tiene como propósitos: zonificar geográficamente los sitios donde se desarrolla actividad física por parte del personal contratado por Indeportes, sectorizar en los municipios a que grupos poblaciones se atiende y segmentar de acuerdo a raza (afrodescendientes, mestizo, aborígen), población (campesina- urbana), condición (desplazado- reinsertado), pirámide poblacional(Intervalos de edad y género), información que permite hacer seguimiento de la labor que hace Indeportes a través de sus diferentes proyectos a saber

PROYECTO	OBSERVACIONES
Hábitos y estilos de vida saludable	Registra 1.697 beneficiarios, no se verifica aleatoriamente la lista de participantes.
Adulto mayor	El programa solo se hace en Tunja con 209 beneficiarios, de los cuales el 90% son mujeres.
Aprodep	Se visitaron 137 Instituciones educativas y colaboraron en la inscripción de 29.514 participantes en el programa súperate Intercolegiados
Ligas deportivas	Entre deporte convencional y paralímpico se atienden 896 deportistas, se reportan dificultades para el reporte de información.
Ciencias aplicadas	No anexan listados de personal atendido
Escenarios deportivos	Solo se cuenta con información de 3 de los 123 municipios del departamento

La información del observatorio deportivo en buena parte se guarda en el portátil que maneja la contratista, no se ha publicado en la web de Indeportes y no todas las

personas que deben reportar información, lo han hecho de acuerdo a los plazos establecidos, lo que no ha permitido la consolidación de la información y en consecuencia afectan la difusión de la información.

Los compañeros profesionales universitarios metodólogos realizan la supervisión de los convenios que se celebran con ligas deportivas, se distribuyen por disciplinas deportivas así:

METODOLOGO	DISCIPLINA DEPORTIVA
Carolina Jerez	Natación, Patinaje, Ajedrez, Tenis de mesa
Carlos Chalapud	Ciclismo, canotaje, Beisbol, softbol, baloncesto, futbol de salón
Wilmington Ortiz	Gimnasia, tiro con arco, tiro deportivo, billar, bolos
Luis Castelblanco	Atletismo, taekwondo, karate, Boxeo, Pesas, lucha
Alexander Vargas	Deporte paralímpico

Esta distribución por disciplinas viene desde 2012, no se pudo evidenciar que periódicamente se efectúen reuniones para revisar con la dirección de fomento, el desarrollo de los convenios a través del seguimiento a los deportistas, los entrenadores y el desempeño de nuestros deportistas en las competencias.

Seguimiento al cronograma de eventos: Con el Licenciado Camilo Chinome se reviso el desarrollo del cronograma de los Juegos Supérate Intercolegiados 2016, uno de los principales proyectos que realiza el Instituto en forma conjunta con Coldeportes nacional, a continuación se ilustra la inscripción de los participantes por categorías

CATEGORIA	NO. INSCRITOS
Preinfantil	3.213
Infantil	3.752
Infantil A	9.475
Infantil B	12.709
Infantil C	365
Total	29.514

Con el Profesor Chinome se revisó la carpeta de los documentos del programa Supérate Intercolegiados 2016, entre otras:

-Actas comité de deporte formativo

No 1	10/03/2016	Propuestas de clasificación y de zonificación, sin firmas
No. 2	31/03/2016	Refuerzo categorías, medallera y puntuación, sin firmas
No. 3	04/04/2016	Categorías rangos de nacidos, clasificación, cambios carta fundamental
No.4	21/04/2016	Modificaciones carta fundamental, sin firmas
No. 5	12/04/2016	Inclusión Paipa en ciudades, clasificación

Dichas actas no están firmadas y no se han sometido a aprobación por parte del comité.

-Solicitudes sede fase final juegos supérate Intercolegiados 2016

MUNICIPIO	FECHA
Moniquira	20/04/2016
Miraflores	27/06/2016
Puerto Boyacá	18/07/2016

Como se observa hay solicitudes desde el mes de abril, transcurridos 3 meses no se ha tomado decisión en relación a designar el municipio que será la sede de la fase final de los juegos Intercolegiados, dejando muy poco margen para la preparación logística, la consecución de recursos económicos y la celebración de los procesos contractuales. La carta fundamental de los juegos supérate Intercolegiados se expidió mediante la resolución No. 061 del 21 de abril de 2016, en el capítulo VII de las sedes establece los requisitos para asignar la sede de la fase final departamental, no ahondo en precisar en fechas de cierre de inscripciones ni en la fecha en que se haría publica la decisión sobre qué municipio será la sede, lo que puede afectar el cumplimiento del cronograma establecido en el artículo 30 de la misma resolución.

-Convenios celebrados para realización de las fases competitivas en Juegos Supérate Intercolegiados 2016

No convenio	Contratista	Disciplina	Observaciones
No. 037 del 9/06/2016	Club Deportivo Duhuei	Natación	El valor del contrato fue de \$ 50.025.000, pero en la forma de pago los 3 desembolsos suman \$ 45.145.000, se presenta una diferencia de \$ 4.880.000.
No. 045 del 3/08/2016	Liga de Atletismo de Boyacá	Atletismo	Foliar y diligenciar listado de documentos
No.047 del 8/08/2016	Liga de Taekwondo de Boyacá	Taekwondo	Foliar y diligenciar listado de documentos

Se revisaron las carpetas de los 3 convenios encontrando diferencia en el ítem alimentación, en el convenio con el Club Duhuei el valor unitario fue de \$ 8.000 y en los convenios con la liga de atletismo y la liga de taekwondo fue de \$ 6.360, el control de los documentos puede ser poco efectivo, si no se va foliando los documentos y si no se diligencia una lista de documentos de cada carpeta.

Infraestructura deportiva: Con la Señorita Leidy Paola Abril, profesional de apoyo administrativo en el área de fomento se revisó el control que se ejerce para el préstamo de escenarios deportivos, como se expresó en el inicio del informe el control documental adolece de debilidades, pues en buena parte se emiten autorizaciones en forma verbal.

Mediante la resolución 048 del 4 de marzo de 2016, se establecieron las tarifas para el préstamo de escenarios, según libro auxiliar ingresos de escenarios deportivos con corte a 25 de agosto de 2016, se han recibido \$ 111.123.840 distribuidos por escenario de la siguiente forma

Escenario	Cancha Tenis	Coliseo	Estadio	Piscina	Total
Valor	\$ 86.250	\$14.984.750	\$15.537.840	\$80.515.000	\$111.123.840

Se observa que beneficiarios del préstamo de escenarios como: los Clubes profesionales de futbol, Comfaboy, Empresa de Energía de Boyacá, Asamblea de Boyacá no han cancelado suma alguno por este concepto, si bien algunos en contraprestación han prestado soporte técnico con el alumbrado del estadio o han efectuado reparaciones, dichos pactos o convenios deben evidenciarse en algún

documento que sustente el beneficio recibido por Indeportes a cambio del préstamo de los escenarios, ya que la resolución en mención no establece exoneraciones para nadie por el uso de los escenarios deportivos..

Conviene revisar por qué escenarios como la cancha de tenis han reportado tan solo \$ 86.250, el estadio reporta pagos solamente de WIN SPORTS SAS y de RCN, por parte de los equipos profesionales de futbol no se reportan pagos.

Parque automotor: La entidad cuenta con la propiedad del siguiente parque automotor:

TIPO	PLACA	MODELO
Buseta	OEO-250	2008
Camioneta Doble cabina	OCM- 174	2012
Camioneta	OEO-206	2006

El cual está en condiciones de uso, sin embargo como se aprecia la camioneta cumple 10 años de servicio, por tanto se debe evaluar si se subasta o se adquiere un nuevo vehículo, se cuenta con otro vehículo en comodato de propiedad de la Lotería de Boyacá distinguido como camioneta Mitsubishi, modelo 2002, placa OQF-205, el que se encuentra parqueado en el garaje de la entidad, en regulares condiciones que impiden su uso inmediato.

HALLAZGOS

Gestión documental: En relación al control, la organización de la documentación y la accesibilidad a los documentados, se evidencian debilidades que afectan la gestión documental y archivística de los procesos misionales.

Revisión de convenios: Se incurrió en un error aritmético en el convenio con el Club deportivo Duhuei, muy seguro involuntario, con poca probabilidad de ocurrencia, pero que amerita afinar el control o la revisión de las minutas antes de su impresión.

No observancia de resolución 048 de 2016: Se ha permitido el uso de los escenarios deportivos, sin el pago de los costos de prestación de los escenarios, situación no contemplada en el acto administrativo, por tanto debe subsanarse.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Publicar la información que gestiona el observatorio deportivo ilustrándola con las gráficas y las tendencias en la cobertura de los diferentes proyectos, lo que permite el desarrollo de los principios de transparencia y publicidad de la gestión pública y sirve como evidencia de la rendición de cuentas.

Efectuar periódicamente reuniones con el grupo científico metodológico, a fin de verificar y validar los informes de avances de los diferentes convenios suscritos con las ligas deportivas para el fomento del deporte competitivo.

Precisar en la carta fundamental de los próximos juegos supérate Intercolegiados

las fechas de recepción y cierre de inscripciones de la sede para la final de juegos y a su vez comprometerse en hacer pública la decisión en una fecha determinada, dejando tiempo suficiente para organizar la logística y no tener que modificar el cronograma de los juegos.

RECOMENDACIONES

Exigir y verificar el cumplimiento de las normas en materia de gestión documental y archivística, lo que redundara en asegurar el control, la organización, la custodia y accesibilidad a la información que gestiona el área de fomento de la entidad y a su vez permitira evidenciar claramente las actividades que desarrolla el área.

Afinar los procesos de revisión y aprobación de las minutas, lo que mitiga la transcripción de errores, que luego generan desgaste administrativo con la suscripción de documentos aclaratorios.

Exigir el cumplimiento de la resolución 048 de 2016 o modificarla para justificar el uso de los escenarios, por parte de quienes le colaboren al instituto registrando los hechos o transacciones en los estados financieros.

Tunja, 5 de Septiembre de 2016

LUIS ALEJANDRO MORENO HUERFANO
Asesor control interno